

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1176** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil N.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 926/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2010 el concurso de Indeco Proyectos y Obras, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Doctor Trueta, n.º 13, con Cif B64293137. Se ha designado como Administrador Concursal a Juan Ferré Falcón (abogado), con domicilio en 08028 Barcelona, Avda. Diagonal, núm. 611, 8.ª, [juan.ferre@pluta.es](mailto:juan.ferre@pluta.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095659-1